

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
CELEBRACION DE MATRIMONIO		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO	
El acta de matrimonio es un documento oficial emitido por el registro civil y protocolizado por un juez del registro civil, documento con el cual se formaliza legalmente la unión de un hombre y mujer en el régimen conyugal y se realiza bajo un contrato de matrimonio, con el cual los contrayentes adquieren derechos.		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
CUIDADANIA		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	
FUNDAMENTO JURÍDICO		MODALIDAD	
ART. 29 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SANLUIS POTOSÍ.		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		X	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
SE AGENDA	\$217.00 En días y horas de oficina \$560.00 En días y horas inhábiles \$643.00 En días festivos Celebración de matrimonios a domicilio \$722.00 En días y horas de oficina \$962.00 En días y horas inhábiles \$1,143.00 En días festivos	Tesorería municipal	-----
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1) ACTA DE NACIMIENTO RECIENTE DE LOS CONTRAYENTES ORIGINAL Y COPIA) ✓ 2) CERTIFICADO MEDICO Y ANALISIS CLINICOS (VALIDOS POR 15 DIAS) ✓ 3) CREDENCIAL DE ELECTOR INE (SACAR COPIAS DE LAS 6 CREDENCIALES DE ELECTOR INE EN UNA SOLA HOJA, NOVIO, NOVIA, 2 TESTIGOS DEL NOVIO, Y 2 TESTIGOS DE LA NOVIA. ✓ 4) DOS TESTIGOS POR CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES CON CREDENCIAL DE ELECTOR ✓ 5) LLENAR SOLICITUD DE MATRIMONIO ✓ 6) ACTA DE DIVORCIO SI ESTUVO CASADO ANTERIORMENTE (ORIGINAL Y COPIA RECIENTE) ✓ 7) ACTA DE DEFUNCION EN CASO DE HABER FALLECIDO SU PAREJA ANTERIOR. ORIINAL Y COPIA ✓ 8) PRESENTAR CONSTANCIA DE SOLTERIA EN CASO DE QUE ESTEN REGISTRADOS EN OTRO ESTADO. 			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL			
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Vo. Bo.	
LIC. YAHAIRA LIBERTAD PADILLA DE LA CRUZ DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL		ING. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	

Este trámite no requiere de llenar algún formato en específico